



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA -
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de Diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.941/2011
Cuerpos I, II y III

R- DNAT- 2017 N° 1.906

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Graciela Eugenia BIANCO SADIR; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 583 a 586 obra Nota N° 4408/17, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director, Dr. Julio César DE LUCA y su Co-Director, Dr. Marcelo BENITEZ AHRENDTS, en la que solicita designación del Jurado de Tesis;

Que a fs. 587 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: ***"... Vista la solicitud de la doctoranda Ing. Agr. Graciela Eugenia Bianco Sadir en conformidad con sus directores, por la cual solicita constitución del jurado que entenderá en la evaluación de la tesis doctoral, esta comisión aconseja designar:***

MIEMBROS TITULARES

Dr. Alejandro Bolzán (IMBICE – CONICET)

Dra. Analía Seoane (UNLPlata)

Dra. Graciela Bovi Mitre (Univ. Nac. Jujuy)

MIEMBROS SUPLENTES

Dr. Luis Parada (IPE – CONICET – U.N.Salta)

Dra. Mónica Farfán (U.N.Salta)

Dra. Nancy Hernández de Borsetti (Univ. Nac. Jujuy).";

Que a fs. 589 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: ***"... Conformar el Jurado que evaluará el trabajo de Tesis Doctoral de la Ing. Graciela Eugenia Bianco Sadir:***

Miembros Titulares:

Dr. Alejandro Bolzán (IMBICE CONICET)

Dra. Analía Seoane (UNLP)

Dra. Graciela Bovi (UNJujuy)

Miembros Suplentes

Dr. Luis Parada (IPE CONICET UNSalta)

Dra. Mónica Farfán (UNSalta)

Dra. Nancy Hernández de Borsetti (UNJU).";

Que a fs. 590 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1113/17, que dice: ***"... Por disposición del Sr. Vice- Decano, de acuerdo a lo consensuado con los Consejeros que se encontraban presentes para el Cuarto Intermedio de la R. Ord. N° 21/17 que no tuvo Quorum, pase a Dirección Administrativa de Posgrado para emitir Resolución Ad-Referéndum.";***

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.941/2011
Cuerpos I, II y III

R- DNAT- 2017 N° 1.906

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Graciela Eugenia BIANCO SADIR, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Alejandro BOLZÁN (IMBICE - CONICET)
Dra. Analía SEOANE (UNLP)
Dra. Graciela BOVI MITRE (UNJu)

SUPLENTE:

Dr. Luis PARADA (IPE - CONICET - UNSa)
Dra. Mónica FARFÁN (UNSa)
Dra. Nancy HERNÁNDEZ de BORSETTI (UNJu)

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales